



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

N°0019 -2013-GORE-ICA

Ica, 01 JUL. 2013



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio del 2013, visto la Moción de Saludo solicitado por el Consejero Delegado Ing. **Arturo Lorenzo Ramos Chávez**, para que el Consejo Regional de Ica, exprese su cordial saludo a la familia Sanluisana con motivo de las Fiestas Jubilares de la Institución Educativa "**SAN LUIS GONZAGA**", Alma Mater de Ica y del Perú, que en el presente año 2013 cumple 267 años de vida institucional.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias establecen que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos de interés público, como en el presente caso en el campo de la educación en nuestra Región Ica;

Que, por Real Cédula de España, se autoriza la fundación en Ica, de un colegio de jesuitas, y que el 22 de Agosto de 1746 se crea **EL COLEGIO DE LOS JESUITAS EN ICA**, y su inauguración se llevó en uno de los marcos más hermosos y suntuosos, en medio de la alegría sin par de todo el pueblo Iqueño, un **21 de Junio de 1748**, siendo su primer Rector el Padre Don Gabriel de Orduña;

Que en la actualidad, el Emblemático y Bicentenario Colegio Nacional, "**San Luis Gonzaga**" sigue siendo el Alma Mater de Ica y del Perú, por sus aulas, "**Cuna de Libres, Claustro de Grandes**" han pasado generaciones de hombres que le dan lustre al pueblo Iqueño, destacando en las Artes, la Ciencia, el Deporte, la Política y la Cultura en general, los cuales son un ejemplo vivo a la actual generación que se forja en sus aulas. Condiciones necesarias que es digno de reconocer por éste Consejo Regional, y expresar de manera especial el saludo y las felicitaciones a toda la familia Sanluisana con ocasión de celebrar sus Fiestas Jubilares por los 267 años de vida institucional en el presente año 2013;

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Consejo Regional, en Sesión Ordinaria del 20 de Junio del 2013, de conformidad a la Ley





Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el Saludo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, a toda la familia Sanluisana con motivo de las Fiestas Jubilares de la Institución Educativa **"SAN LUIS GONZAGA"**, Alma Mater de Ica y del Perú, que en el presente año 2013 cumple 267 años de vida institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR y EXTENDER el presente saludo, a todos los Alumnos, Padres de Familia, Trabajadores Administrativos, Auxiliares de Educación, Profesores y cuerpo directivo de la Institución Educativa **"San Luis Gonzaga"** de Ica, en la persona del Director de la Institución Profesor **Carlos Eduardo Falcón Guerra**, éste 21 de Junio del 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de mayor circulación de la Región, y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica para su Promulgación

ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA
Arturo Ramos Chavez
Ing. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ
CONSEJERO DELEGADO

POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Alonso Navarro Cabanillas
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

